

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR/2023/465017

TÍTULO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO PÚBLICO DE MONTILLA DURANTE LOS AÑOS 2024 Y 2025.

CONTRATO DE: SERVICIOS

CÓDIGO CPV: 80530000-8 Servicios de Formación Profesional.

OBJETO Y TIPO DE CONTRATO

El objeto de este contrato es la impartición en modalidad presencial de acciones formativas de formación profesional para el empleo en el Centro Público de Formación para el Empleo de Montilla, conforme a la Resolución de la Dirección General de Formación para el Empleo de 9 de mayo de 2023, que aprueban la programación de acciones formativas de formación profesional para el empleo para el año 2024-2025 a impartir en este Centro.

También es objeto de este contrato la previa selección por parte de las adjudicatarias del contrato, del alumnado que asistirá a las acciones formativas.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto. Tramitación Ordinaria.

REGULACIÓN ARMONIZADA: No

DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES: SÍ. CUATRO LOTES.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: SETECIENTOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS EUROS (701.532,00 €), importe que coincide con el total al encontrarse la actividad exenta de IVA, conforme a lo previsto en el art 20.1 9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
Importe desglosado por lotes:

Lote 1: 187,668,00 €

Lote 2: 158,652,00 €

Lote 3: 156.546,00 €

Lote 4: 198.666,00 €



MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		14/12/2023 16:50:39	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwbMG3HUf5wB6UJLRh374eQ2EPQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



N.º	COLEC-TIVO	MODALIDAD	CÓDIGO A.F.	DENOMINACIÓN A.F.	NC	HORAS	N.º ALUMNADO	TIPO	FECHA INICIO	FECHA FIN	PRÁC. PR. LABORALES	COSTE TOTAL €
LOTE 1												
3	Demandantes de empleo	Presencial	FMEE0108	Operaciones Aux. De Fabricación Mecánica	1	440	15	CPC	01/04/24	12/07/24	SI	42.003,00 €
7	Demandantes de empleo	Presencial	FMEC0210	Soldadura Oxigas y Sold.Mig-Mag	2	600	15	CPC	02/09/24	06/02/25	SI	51.831,00 €
17	Demandantes de empleo	Presencial	FMEC0210	Soldadura Oxigas y Sold.Mig-Mag	2	600	15	CPC	10/02/25	07/07/25	SI	51.831,00 €
13	Demandantes de empleo	Presencial	FMEE0108	Operaciones Aux. De Fabricación Mecánica	1	440	15	CPC	01/09/25	17/12/25	SI	42.003,00 €
LOTE 2												
1	Demandantes de empleo	Presencial	IMAR0208	Mont. Y Mtº de Sistemas de Climatización Ventilación-Extracción	2	500	15	CPC	01/04/24	26/06/24	SI	41.067,00 €
9	Demandantes de empleo	Presencial	IMAI0108	Operaciones de Fontanería y Calefacción Doméstica	1	480	15	CPC	03/09/24	03/02/25	SI	38.259,00 €
19	Demandantes de empleo	Presencial	IMAI0108	Operaciones de Fontanería y Calefacción Doméstica	1	480	15	CPC	03/03/25	30/06/25	SI	38.259,00 €
11	Demandantes de empleo	Presencial	IMAR0208	Mont. Y Mtº de Sistemas de Climatización Ventilación-Extracción	2	500	15	CPC	18/08/25	17/12/25	SI	41.067,00 €
LOTE 3												
2	Demandantes de empleo	Presencial	ELES0208	Operaciones Aux. De Montaje Inst. Electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios	1	380	15	CPC	01/04/24	28/06/24	SI	36.738,00 €
6	Demandantes de empleo	Presencial	ELEM0311	Mont. Y mtº Sistemas de Automatización Industrial	2	510	15	CPC	02/09/24	17/01/25	SI	41.535,00 €
16	Demandantes de empleo	Presencial	ELEM0311	Mont. Y mtº Sistemas de Automatización Industrial	2	510	15	CPC	03/02/25	09/06/25	SI	41.535,00 €
12	Demandantes de empleo	Presencial	ELES0208	Operaciones Aux. De Montaje Inst. Electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios	1	380	15	CPC	01/09/25	01/12/25	SI	36.738,00 €

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		14/12/2023 16:50:39	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwbMG3HUf5wB6UJLRh374eQ2EPQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 4

LOTE 4												
10	Demandantes de empleo	Presencial	SSCS0208	Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instit.Sociales	2	450	15	CPC	16/09/24	05/02/25	SI	25.155,00 €
4	Demandantes de empleo	Presencial	SSCE0110	Docencia de la Formación	3	380	15	CPC	01/04/24	17/07/24	SI	23.166,00 €
5	Demandantes de empleo	Presencial	FCOV27	Competencias Clave Nivel 2	1	240	15	PF	23/04/24	28/06/24	NO	16.146,00 €
8	Demandantes de empleo	Presencial	ADGD0108	Gestión Contable y Gestión Administrativa para Auditoría	3	630	15	MF	02/09/24	17/03/25	SI	34.866,00 €
14	Demandantes de empleo	Presencial	SSCE0110	Docencia de la Formación	3	380	15	CPC	03/03/25	24/06/25	SI	23.166,00 €
20	Demandantes de empleo	Presencial	SSCS0208	Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instit.Sociales	2	450	15	CPC	03/03/25	15/07/25	SI	25.155,00 €
18	Demandantes de empleo	Presencial	ADGD0108	Gestión Contable y Gestión Administrativa para Auditoría	3	630	15	MF	01/04/25	21/10/25	SI	34.866,00 €
15	Demandantes de empleo	Presencial	FCOV27	Competencias Clave Nivel 2	1	240	15	PF	01/09/25	10/11/25	NO	16.146,00 €

VALOR ESTIMADO

Coincide con el presupuesto base de licitación al no existir prórrogas ni posibilidad de modificación del contrato al alza.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2024	305.663,25 €	1200180000 G/32D/22719 14 S0706 2024
2025	395.868,75 €	1200180000 G/32D/22719 14 S0706 2025

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		14/12/2023 16:50:39	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwbMG3HUf5wB6UJLRh374eQ2EPQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración total de **24 meses**, contado a partir del día siguiente de la fecha de la firma de cada contrato. En el citado periodo se ejecutarán todas las actuaciones previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas tanto las anteriores al inicio de cada acción formativa, según el calendario previsto, como las actuaciones correspondientes a la impartición al alumnado de las horas establecidas en cada acción formativa, así como las actuaciones posteriores a la finalización de la impartición de las horas establecidas.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para la adjudicación del contrato se tendrá en cuenta la oferta económica y la experiencia docente del personal formador que aporta el licitador en la impartición de la misma especialidad formativa objeto de licitación y de la misma área profesional de la especialidad objeto de la licitación y distinta a ella, conforme a lo previsto en el apartado 8 del Anexo I y el Anexo XI-B del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL Y ECONÓMICA Y FINANCIERA

En los apartados 4.B y 4.C Anexo I del PCAP se establecen los criterios relativos a la solvencia económica y financiera ,técnica o profesional del empresario, en relación a:

- el volumen anual de negocios o en caso de profesionales sin condición de empresarios, justificar la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales o el patrimonio neto al último ejercicio económico.
- Los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato o la indicación del equipo docente cualificado en el contrato.

Visto el Acuerdo de Inicio del expediente de referencia, teniendo en cuenta que la contratación del servicio se encuentra suficientemente motivada, que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas de acuerdo con lo dispuesto los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), que existe crédito adecuado y suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y que se han cumplido los trámites previos preceptivos siguiendo lo establecido en el artículo 117 del citado texto legal, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 3 de la Orden de 11 de noviembre de 2019 (BOJA n.º 225, de 21 de noviembre de 2019), por la que se delegan competencias en materia de gestión económica y contratación en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, vigente en virtud de la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo; así como el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		14/12/2023 16:50:39	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwbMG3HUf5wB6UJLRh374eQ2EPQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), el expediente de “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO PÚBLICO DE MONTILLA DURANTE LOS AÑOS 2024 Y 2025”, así como Aprobar el gasto con cargo a la partida presupuestarias arriba indicada.

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 122.1 y 124 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

TERCERO. Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto regulado en los artículos 156 a 158 del citado cuerpo legal y tramitación ordinaria, regulado en la subsección 2ª Sección 2ª Capítulo I del Título I del Libro II de dicha Ley.

CUARTO. Ordenar la Publicación en el Perfil del Contratante de esta Resolución de conformidad con el artículo 117.1 de dicha ley.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica.
LA DELEGADA TERRITORIAL,

Fdo.: María Dolores Gálvez Páez

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		14/12/2023 16:50:39	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwbMG3HUf5wB6UJLRh374eQ2EPQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	